

## INVITACION PÚBLICA

ILG78

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES, (EN TARIFAS ECONÓMICAS) PARA DESPLAZAMIENTOS ACADÉMICO – ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN” EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona natural o jurídica para el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales.

### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Suministro de tiquetes aéreos para diferentes destinos nacionales e internacionales, (en tarifas económicas).

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

### **3.-ALCANCE DEL OBJETO**

El contratista seleccionado deberá contar con la experiencia y calidad requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

### **4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

- a) Hacer uso de convenios en las aerolíneas que tiene la Universidad Nacional de Colombia.

### **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 del 11 de marzo de 2014, del proyecto: “GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL FACULTA DE INGENIERIA Y ADMINISTRACIÓN PARA LA VIGENCIA 2014”, código quipú: 90101011259.

### **FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pagos parciales, los cuales se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por

parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

## **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, ONCE (11) MESES.

## **7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

Adicional a los indicados a continuación según sea el caso; anexar copia de los siguientes documentos:

- Licencias para el suministro de tiquetes (licencias IATA y ANATO vigentes)
- Registro expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual lo certifica como agencia de viajes y turismo.

### **7.1. Oferta Escrita**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

### **7.2. Documentos Persona Natural**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).

e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente seleccionado.

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

#### **Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

### **7.3. Documentos Persona Jurídica**

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

### **Notas:**

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

### **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas debidamente soportada deberán ser enviadas al correo electrónico: parojasc@unal.edu.co o radicados físicamente en la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración, quinto piso de la torre administrativa ubicada en la carrera 32 No. 12 – 00 B/ Chapinero Vía Candelaria, Palmira Valle del Cauca.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de

las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

## **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora cierre*</b>
Publicación de la Invitación	19/03/2014	<a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	19/03/2014 - 26/03/2014	4:00 pm
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	27/03/2014	<a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al Informe Preliminar	28/03/2014	4:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	31/03/2014	<a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

## **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

### **10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b><u>De Asignación de Puntaje</u></b>	<b><u>Puntaje</u></b>
Acreditación de mayor experiencia en el suministro de tiquetes.	<b>40 puntos.</b>
Presentación de la oferta con menor tarifa administrativa (valor en pesos).	<b>60 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

#### **10.2.1. Acreditación de mayor experiencia en el suministro de tiquetes. 40 puntos.**

Se otorgarán 40 puntos al oferente que acredite mayor experiencia en el suministro de tiquetes, a los demás oferentes se calificara proporcional aplicando la regla de tres simple.

#### **10.2.2. Presentación de la oferta con menor tarifa administrativa (valor en pesos). 60 puntos.**

Se otorgarán 60 puntos al oferente que presente la oferta con menor tarifa administrativa (valor en pesos), a los demás oferentes se le calificara proporcional aplicando la regla de tres simple.

### **10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La menor oferta económica.

### **Responsable de la Invitación**

**PEDRO VANEGAS MAHECHA**  
**Facultad de Ingeniería y Administración**

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 4.0 Página: 1 de 1
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>			
FECHA DE INVITACIÓN	19 DÍA	3 MES	2014 AÑO
		CONSECUTIVO	ILG78
<b>II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN</b>			
<b>1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE</b>			
Persona natural o jurídica para el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales.			
<b>2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR</b>			
Suministro de tiquetes aéreos para diferentes destinos nacionales e internacionales. (En tarifas económicas)			
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b> (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			<b>CANTIDAD</b>
a.	Suministro de tiquetes aéreos de ida y regreso para el desplazamiento de los diferentes funcionarios de la Facultad de Ingeniería y Administración para asistir a diferentes eventos académico – administrativos de la universidad.		
b.			
c.			
d.			
e.			
<b>4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE</b> (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)			
a.	Hacer uso convenios que en las aerolíneas que tiene la Universidad Nacional de Colombia.		
b.			
c.			
d.			
e.			
<b>5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA</b>		11 meses	(Opcional, ver Instructivo)
<b>6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):</b>		\$ 20.000.000	, según CDP No. <u>106</u> , de fecha <u>11/03/2014</u>
<small>(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)</small>			
<b>7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE los documentos son los establecidos en los literales a, c, d, i, k, l, m, n, o del formato ADS_FT_listado_requisitos_orden_contractual_persona_natural</b>			
<b>7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:</b>			
a. Fecha de elaboración	e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos	h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros	
b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo	f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)	i. Validez de la oferta	
c. Plazo de ejecución o de entrega	g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)	j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)	
d. Forma de pago			
<b>7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con propuesta:</b>			
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.			
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).			
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.			
d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.			
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).			
<b>Notas:</b>			
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.			
2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.			
3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.			
4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.			

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			Código: U-FT-12.002.001	
	<b>FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>			Versión: 4.0	
Página: 1 de 1					
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>					
<b>FECHA DE INVITACIÓN</b>	<b>19</b> <small>DÍA</small>	<b>3</b> <small>MES</small>	<b>2014</b> <small>AÑO</small>	<b>CONSECUTIVO</b>	ILG78
<p><b>7.3.</b> Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con propuesta:</p> <p><b>a.</b> Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.</p> <p><b>b.</b> Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.</p> <p><b>c.</b> Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).</p> <p><b>d.</b> Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.</p> <p><b>e.</b> Copia del Registro de información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda con los datos actualizados.</p> <p><b>f.</b> Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios)</p> <p><b>g)</b> Copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería del representante legal</p> <p><b>h)</b> Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo, cuando exista limitación de cuantía, según certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.(5)</p> <p><b>i)</b> Copia legible de la tarjeta profesional del revisor fiscal ( si está obligado a tenerlo), expedida por la junta central de contadores</p> <p><b>j)</b> Certificado reciente expedido por la entidad competente, en el que conste que es representante único o distribuidor autorizado en el país, del bien o servicio requerid, cuando sea el caso, con expedición menor a 90 días.</p> <p><b>k)</b> Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (cuando éste aplique) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.</p> <p>3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d", "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.</p> <p>5) Deberá adicionalmente presentar los siguientes documentos:</p> <p>a) licencias para el suministro de tiquetes(Licencias IAIA y ANATO vigentes) expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual lo certifica como agencia de viajes y turismo. 6) Los documentos expedidos con antelación máxima de treinta (30) días a la elaboración de la orden contractual.</p> <p style="text-align: right;"><b>b)</b> Registro</p>					
<b>8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>					
<p>La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: <a href="mailto:parojasc@unal.edu.co">parojasc@unal.edu.co</a>; o radicados físicamente en la Oficina de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Administración, Edificio Administrativo quinto piso. Ubicado en la carrera 32 # 12-00, Palmira.</p>					
<b>9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL</b>			26 <small>Día</small>	3 <small>Mes</small>	2014 <small>Año</small>
				<b>HORA:</b>	04:00 p.m. <small>(Opcional)</small>
<b>10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>					
<b>REQUISITOS</b>	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>				<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>DE HABILITACIÓN</b>	<p><b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.</p>				<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>
	<p><b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>				<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>
	<p><b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>				<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>					<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small>	Se asignarán 40 puntos al oferente que acredite mayor experiencia en el suministro de tiquetes, a los demás se calificará proporcionalmente aplicando regla de tres simple.				40
	Se asignarán 60 puntos al oferente que presente la oferta con menor tarifa administrativa (valor en pesos), a los demás se calificará proporcionalmente aplicando regla de tres simple.				60
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:</b>					<b>100 PUNTOS</b>
<b>10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE :</b> En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o mas propuestas, la Universidad seleccionará el oferente que presente la menor oferta económica.					
<b>11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD</b>					
Nombres y apellidos:		PEDRO VANEGAS MAHECHA			
Dependencia o Proyecto:		FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN			
Correo electrónico:		<a href="mailto:pvaneasm@unal.edu.co">pvaneasm@unal.edu.co</a>			
Tel. y Exts:		2868888 ext 35208/35308		FIRMA DEL RESPONSABLE	
<b>Nota:</b> Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.					